

DIRECTOR REACTOR-D. MANUEL ALFAJÉME DE LA OLIVA.

Su suscripción.—Por un mes 18 30 centésimos, por tres meses 48, por un año 158.

IMPRESA Y ADMINISTRACIÓN, CALLE DE LAS PIEDRAS NÚMERO 43.

## MERCANTIL ESPAÑOL

MONTEVIDEO, OCTUBRE 22 DE 1864.

El Co. ruso Americano y el Brasil.

En el diario oficial de Lima del dia 27 de Agosto hemos encontrado publicada una nota del ministro de negocios extranjeros del Brasil transcrita al ministro residente del Perú cerca de la corte del Janeiro, y la cual es del tenor siguiente:

Ministerio de Negocios Esteriores—Río Janeiro 24 de mayo de 1864.

Como complemento de mi nota de 8 de Abril próximo pasada, en que acuso recibo de la que con fecha 5 del mismo mes me dirigió el Sr. D. Buenaventura Socarras, Ministro residente de la República del Perú, tengo el honor de comunicar que el gobierno Imperial, adhiriéndose al pensamiento del Congreso para que fué invitado por el gobierno de la dicha República, no puede dejar de corresponder a la invitación y oportunamente enviará su plenipotenciario, luego que se asienten las bases de las negociaciones, ó sean conocidas las disposiciones de los otros Estados contemporáneos.

Aprovecho esta oportunidad para renovar al Sr. D. Buenaventura Socarras las expresiones de mi más distinguida consideración.

José Pedro Díaz Reina.

Sr. D. Buenaventura Socarras.

De ella se desprende que la corte del Imperio se encuentra dispuesta a tomar parte y plazar en el congreso Americano promovido por el gobierno del Perú y vivamente agitador de la idea hoy, á fin de que tenga lugar su reunión en Lima más temprano posible.

Que el Imperio acepte la invitación y el puesto que tal ofice no nos extraña, porque el nra. puede perder con ello, al contrario, puede recoger beneficio, si quiera sea conociendo de cerca las decisiones, sabiendo con certeza las resoluciones y el espíritu que en ellas presida, para poder así mejor regular sus evoluciones y la marcha política que pueda conveniente seguir en el continente americano, a vista de las eventuales lides de su política para con el continente Europeo.

Espero que las Repúblicas Americanas le inviten y le den plazo esto lo que nosotros no alcanzamos a comprender.

Pensando razonadamente la reunión del congreso Americano puede encarnarse á dos fines.

Lo es uno aligarse en cordial inteligencia las Repúblicas Americanas para aprobar las ideas democráticas, de que enciman sus gobiernos, consolidar las y fortalecerlos con la mutua inteligencia, con la protección reciproca; y á la vez, para llegar á ella, y realizar en verdad todos estos fines, convenir los medios de contar todas las diferencias que puedan haber entre las repúblicas y los pactos y condiciones ante los que desaparecen y aun los temores de que puedan resurgir.

Lo es el otro formar un solo cuerpo la familia americana y el establecer una vía entre los dos continentes, para unidas y uniformes hacer la propaganda de sus ideas y operar obstáculos á las pretensiones europeas, si pudiera haberlas, realizando así el completo antagonismo entre los dos continentes.

Virtualmente no comprendemos paga alcanzar otro fin ni otro intento la reunión de este Congreso, varias veces iniciado, algunas aparentemente promovido y juntas llevadas á término, sin otra contrariedad que la opuesta fática y pasivamente por las mismas Repúblicas Americanas.

Veamos pues, como puede con cualquiera de estos fines, aligarse un imperio, rápidamente de anhio y con hábitos errados y con derechos establecidos de familia, á las Repúblicas y entrar en comunidad de intereses, en solidaridad de principios con las mismas.

Si es por el primer fin, por el primer intento que dejamos consignado, ni una sola razón encontramos que pueda encarnarse la posibilidad siquiera, de que aquella armada con los acuerdos del Congreso Americano para los principios que sustenta el imperio en la condición de su gobierno.

Las ideas democráticas reducen el que los pueblos que las sustentan puedan ser patrimonio de ninguna familia ridiculizando en ella su gobierno; este ha de ser efectivo y periódicamente cambiando, y confiado á un ciudadano sin otras condiciones que las establecidas en

la ley constitutiva de la República y la voluntad de los demás ciudadanos determinada en la mayoría de los surágios.

El Imperio del Brasil marchando en el polo opuesto vino culto á las ideas monárquicas, y el puello se ha sometido al gobierno de un familio, reservando solo los derechos que pueban cabrer en las instituciones monárquicas más liberalizadas.

Qué analogía pueden tener los acuerdos del Congreso Americano, dictados por estores o mis representantes de ideas democráticas, con los intereses del campo de la política en el de las instituciones respectivas cuando ambas se rechazan entre si y se repelean?

El representante del Imperio no puede representar en el Congreso Americano otro país, porque el rey en el Iamplio de los acuerdos, del sordo en una reunión en que todo se abla, con la diferencia de que este no puede responder porque no oiga y el representante del Imperio no podrá responder por tanto que oiga y la condición es ind de lo que oiga.

Ideas, principios y forzas de gobierno tan encontradas no pueden juntas aligerar intereses entre los pueblos que las sustentan—Entre ellos no cabe más que la cordial inteligencia amparada en los principios interiores, en los preceptos que el derecho natural promueve y que son sancionados por las sociedades humanas, para que puedan entenderse todas sin menoscado de sus principios, sin obstáculo ni embarrizo por la diversidad de y heterogeneidad de sus sistemas.

Pasemos ahora á considerarlo en el segundo fin intenso, ó sea en el de la completa alianza ofensiva y defensiva del continente Americano en antagonismo con el continente Europeo.

Aquí se encuentran fraccionadas las intenciones del Imperio lo que en una concepción puede beneficiarle la perjudicar en el otro—Si como pueblo americano puede encontrarse ligado y cercano ligas las ideas y mayor fuerza recorriendo mas solidaridad alcancen á establecer en si mismas.

En esta situación no cabe siquiera una dívina ó seguir siendo americano devolviéndole el Imperio, ó guardar el Imperio desvinculando de ser americano y pasando á hacerse europeo.

No obstante estas tan poderosas observaciones que someramente apuntamos sin entrar en detalles, y sin avanzar apreciaciones que de allá mismas se desprenden ya en el curso de la ciencia como en el de las prácticas, venimos como por la comunicación que el principio hemos insertado que el Imperio del Brasil sin apelar y sin embarrizo se prepara á tomar piezas en Gran congreso americano y las repúblicas americanas que se oponen á su propia liga.

Lo que se oponen á su propia liga es que se oponen á su propia liga porque sin ello no le habrian invito.

Deduciendo lógicamente lo que desprenden se puede de esta invitación es, que en los invitados preside con privilegio, el intento de la completa liga Americana, dejar lo luego á ella que establezca en el de la solidaridad de los principios y la conveniencia de los sistemas gubernamentales.

Infinidad de luchas podrían hacerse de este intento, pero como nuestro ánimo sea solo ofrecerse una muestra de la política del Imperio, no entramos hoy en ellas y tanto mas cuando vemos, fundamentalmente en sus mismas observaciones, todas las dificultades que ineludiblemente lleva en si la reunión del congreso Americano, y sobre todo aun cuando llegara á reunirse la consolidación de enquieras de los sentimientos que animan al Congreso como el Gobierno del Perú.

Dios guarde á U. S.—T. Pacheco.

El Sr. Riveyro tergiversa con facilidad los conceptos y las palabras pero el Sr. Pacheco no solo vien a zaga sino que los malhecho llamando así, los fueros de la justicia en las causas que han dado lugar á los acontecimientos con España.

Eslistina que el Sr. Pacheco aunque fuera de incierto no vienía á reforzar la redacción de *La Nación Argentina* el periódico oficial de Buenos Aires.

MANUEL ALFAJÉME DE LA OLIVA.

imperio relacionado con el Brasil por solidaridad de principios y por comodidad de intereses políticos y gubernamentales puestos en la misma balanza en que el Brasil tendría que presentar sus tratados y convenios con las naciones de Europa como los de las Repúblicas Americanas para en estas y para con la liga á cuya establecimiento debían concurrirse las bases del congreso.

En los altos diplomáticos peruanos que llevan la batuta en esta cuestión, se encargan de vencer sus complicaciones con la misma facilidad con que han vencido la construcción del *Monitor* invulnerable.

MANUEL ALFAJÉME DE LA OLIVA.

El Perú.

El Congreso Peruano en medio de las tareas que debe ofrecerles la burocracia de la hacienda, el estado desorganizado de la gobernación del Perú, y todo lo que se funda la magnitud y ferocidad acusación que los catorce diputados fulminaron contra el gobierno en massa, pero con exclusión de hecho del Presidente Sr. Pérez no ha querido la inaugurar sus tareas dejar de mostrar su elevada costura, su alta gratitud á todas las Naciones que se han manifestado simpáticos con ocasión de la agresión de la República Española y el 23 de Agosto la cumplió un voto de gratitud que en seguida se apresuró á circular entre los diputados del Perú y cuyo voto y circular dice así—

Lima, Agosto 19 de 1864.

—Exmo. Sr.

—El Congreso del Perú ha emitido un voto de profundo agradecimiento á las naciones que han manifestado sus simpatías á la República, con ocasión de la agresión española, y particularmente á los Estados del Continente americano que se han ofrecido una generosa cooperación para la defensa de su honor, independencia e integridad.

—Lo comunicamos á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde á V. E.—*Miguel del Carpio*, Vice-Presidente del Senado—*Miguel Pino*, Vice-Presidente de la Cámara de Diputados—*Francisco Charo*, Senador Secretario—*Pablo A. de Armas*, Diputado Secretario.

Lima, Agosto 23 de 1864.

Cumplase, comunicarse y publicarse.—Rúbrica de S. E.—

Lima, Agosto 18 de 1864.

*Circular al cuerpo diplomático del Perú.*—El Congreso Nacional ha expedido la confianza 10 del acto la resolución que en copia auténtica tengo la satisfacción de acompañar á U. S.

—Al dar esta prueba de gratitud y de reconocimiento á los pueblos americanos y europeos que han manifestado sus poderosas simpatías en favor de la causa del Perú, cuya dignidad ha sido tan evidentemente ultrajada, nos hemos hecho el Congreso que prestar su apoyo moral de gran fuerza el Gobierno Peruano, á quien podían ser indiferentes las manifestaciones expresivas de las Naciones con quienes conserva relaciones de amistad y de buena amistad.

Nada puede por lo tanto ser más grato al Gobierno que ver á la Nación misma omitir, por medio de sus representantes, un voto á la gratitud que los pueblos que nos hermanan de América y nuestros amigos de Europa que comprendiendo la gravedad del hecho a su muestra dignidad y á muestra soberanía, ha manifestado una vez mas su respeto merecido en las Naciones callas los fueros de la justicia. U. S. deberá poner esta resolución en conocimiento del Gobierno de... y de la debida publicidad, á fin de que se conozcan los sentimientos que animan al Congreso como el Gobierno del Perú.

Dios guarde á U. S.—T. Pacheco.

El Sr. Riveyro tergiversa con facilidad los conceptos y las palabras pero el Sr. Pacheco no solo vien a zaga sino que los malhecho llamando así, los fueros de la justicia en las causas que han dado lugar á los acontecimientos con España.

Eslistina que el Sr. Pacheco aunque fuera de incierto no vienía á reforzar la redacción de *La Nación Argentina* el periódico oficial de Buenos Aires.

MANUEL ALFAJÉME DE LA OLIVA.

Documentos Oficiales.

*Circular Confidencial.*

Comando en Jefe de la fuerza naval del Brasil en el Río de la Plata.

Abierto de la corbeta *Niteroy*, Buenos Aires 11 de Octubre de 1864.

Sr. Ministro—

Hollase V. E. perfectamente informado de la marcha de la misión especial que mi Augusto Soberano tuvo á bien enviar cerca del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, para hacer un último llamamiento amigable á ese Gobierno, á fin de obtener de él las garantías necesarias á la vida, honra y propiedad de los brasileros residentes en ese Estado, que eran víctimas de constantes ofensas e insultos, hasta de las mismas autoridades que debían protegerlos.

Los documentos concernientes de esta negociación malograda patentizan la buena fe y moderación de mi gobierno, y los esfuerzos que desplegó el Envío Brasileño, cooperando con el Ministro de S. M. B. y con el de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina para aliviar la paz á cuya sombra estas complicaciones exteriores podrían tener fácil solución.

Todo fue inutil ante la obstinación del Gobierno Oriental, y el Envío Brasileño se retiró, después de haber sido rechazado en último díamodo órdenes para practicar desde luego represalias por mar, mientras no parara la frontera el ejército Imperial para ejercerla también por tierra.

Respetando mi Gobierno los intereses de los neutrales, que son los mas valiosos y más portantes que existen radicados en esta República, y no desando alarme al comercio, ni ofender al nacional pacífico ó al extranjero que se ocuparía en su industria y utilizar su actividad, entendí que debía hacer ejercer el efecto de las represalias sobre lo que afectase inmediatamente al gobierno, para obligarlo, por medio de esta presión, á dar las satisfacciones exigidas. En este propósito tuve orden para exigir la inmovilización del vapor de guerra *General Artigas* en el puerto de Montevideo, y en lo que el Sr. Presidente Agrícola pronto se conformó y el vapor llamado *Villa del Solito* que estaba en Paysandú. Rehusándose el Gobierno de Montevideo a tomar respecto de este buque la misma determinación que habían tomado sensiblemente acerca de aquél, ya sabe V. E. el resultado de la tentativa hecha para provocarlos un conflicto con la Confederación Argentina y con la República del Paraguay.

No obstante la deslealtad natural de este procedimiento, no trepidé ante su presto el concurso de los buques de guerra de mi mandado para el transporte hasta Montevideo del secretario del General Flores, que se presenta como delegado de este, en una nueva negociación de paz, que era estableída por el General Urquiza; porque convenía así para la tranquilidad de la República que es una necesidad y conveniencia trascendental para todos los extranjeros que habitan en ella, y especialmente para los brasileros por su gran número, y la vecindad de los dos Estados.

Firme en su deliberación, y excitado por el procedimiento posterior del Gobierno de Montevideo, el Imperio determinó que questo ejército se apoderase de las fuerzas que dependiesen de aquel Gobierno, que ocupan al nro. los pueblos al Norte del Río Negro y que las conservase como represalias hasta que obtuviesen las garantías y satisfacciones que en vano hemos reclamado hasta hoy, con constante negación de justicia.

Para esto fin la escuadra de mi mando debe cooperar con el referido ejército y emplear todos sus esfuerzos para que aquellas guardias que han estorbado la navegación de estos ríos con la bandera de su Nación, sea de vela, sea de vapor, rehúsen recibir tropas y municiones de guerra para trasportarlas de un punto á otro; manteniendo así la perfecta neutralidad que

Las salidas que se dirijan á este diario deberán ser firmadas por persona que tenga responsabilidad, e en arreglo á la Ley. Avisos hasta las 7.

les conviene guardar en la cajonera secreta. De este modo me librará de cumplir el pernoso, pero indeclinable deber de ejercer sobre ellos una vigilancia constante, y de aprehender a aquellos contrabandistas que si fueran encontrados abordo, protestando contra el concurso de buques que se empleasen exclusivamente en sus operaciones furtivas, hallarán siempre todo el apoyo y auxilio de las fuerzas Navales Brasileras.

Estoy convencido, Sr. Ministro, de que V. E. apreciando en su justo valor la intención que me dirige en la presente ocasión, que es no causar la menor dificultad á la libre navegación de los ríos, ni desvirtuar regelos en el comercio, en cuanto se pueda conciliar esto con los deberes que tengo que desempeñar, no tardaré en concurrir con la providencia que pido mas arriba para evitar los abusos de que trato.

—Aprovecho la oportunidad para manifestar á V. E. mis protestas de alta consideración y respeto.

Baron de Tamandaré.

Vice-Almirante Comandante en Jefe de la fuerza Naval del Brasil en el Río de la Plata.

Siendo más imposible dar las contestaciones del Cuerpo Diplomático todo, nos hemos juntado á preferir la de la Legación de España, en atención á que nuestro diario es consagrado esencialmente á la numerosa población española.

Las demás notas están con diferencia de pabras en el mismo espíritu; pero la del Sr. Ministro Ingles contiene una declaración que dice así:

—No hay partes beligerantes enemigas en la contienda, actualmente en progreso aquí, tanto mas, cuanto que el ejército que ha creido propiamente levantar el estandarte de la república contra el gobierno de su país, no puede ser mirado por mí en el carácter de un beligerante.

—El es simplemente un rebeldé.

—No habiendo beligerantes no hay neutrales.

Legación de S. M. C.

La contestación de la Legación de Francia, pregunta: «¿a qué título el Sr. Tamandaré propone á los Agentes Extranjeros asociarse hasta cierto punto á las medidas extraordinarias que se han tomado para la represalia?». Mas adelante, rechazando la visita de buques, dice que: «Algunos semejantes podrían traer complicaciones hasta con la misma República Argentina diplomáticamente comprometida y garantizar la neutralidad fluvial.»

Al Sr. Baron de Tamandaré Vice-Almirante, etc.

Montevideo, Octubre 18 de 1864.

Señor Baron:

Hoy he tenido la hora de recibir la nota circular confidencial que V. E. me dirigió con fecha 11 del corriente, y absteniéndome de discutir sobre las apreciaciones que contiene su primera parte relativa á los pasos dados por V. E. cerca del Gobierno Oriental después de terminada la Misión especial del Sr. Consejero Saravia, mi limitado á contestar á la segunda parte de la citada nota en la que me manifiesta V. E. que el Gobierno Imperial determinó que su ejército se apoderase de las fuerzas del Gobierno Oriental que ocupan las poblaciones de esta República al Norte del Río Negro,

# LA PREVISORA ARGENTINA. COMPANIA GENERAL DE SEGUROS

SOBRE LA VIDA Y CAJA DE ECONOMIAS.  
CREACION DE CAJAS DE RENTAS VITALICIAS, VIVIENDAS, PREMIOS, etc.

adjudicada por el Gobierno y fundada con arreglo a las Leyes vigentes;

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1861.

En la sección metallica p. 16, 220, 119—En la sección de papel moneda p. 16, moneda cort. 37003.

INVERSIÓN DE LOS FONDOS.

Comprada la casa calle de Corrientes n. 214, 216 y 218, casa calle Santiago del Estero n. 170.

JUNTA DIRECTIVA.—Sr. D. Miguel Azevedo—presidente.  
" Bernabé Ocampo—vice-presidente.  
" Antonio Marcó del Pont—vocal.  
" Jacobo Patravichini—vocal.  
" Constant Santa María—vocal.

JUNTA DE VIGILANCIA.—Elegida por los señores suscritores.

Dr. Mariano Billinghurst,  
" Juan A. Fernández,  
" Ladislao F. Martínez,  
" Mariano Billinghurst,  
" L. B. Wilcke.

GERENTE.—DON JUAN CASADO.

BANQUERO.—El Banco y Casa de Moneda—Domicilio:—Buenos Aires.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructíferas las economías de todas las clases—Por medio de la reunión de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del dominio de esta ciudad.

Admiten suscripciones con y sin abandono de capital—Teniendo los de con abandono de capital, derechos:

1.º Al interés compuesto que devengue su capital.  
2.º A la parte proporcional, del capital, intereses y beneficios de los fallecidos en su sección.

3.º A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducados en su sección.

4.º A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda a su capital.

Los de sin abandono, derechos:

1.º Al interés compuesto que devengue su capital.  
2.º A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los fallecidos en su sección.

3.º A la parte proporcional del interés y beneficios de los caducados en su sección.

4.º A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente a su capital.

FORMACION DE CAPITALES POR EL INTERES COMPUSTO.

Se admiten depósitos y interés para la formación de capitales, los que serán devueltos en cualquier época a petición de los interesados.

SECCION A PAPEL MONEDA.

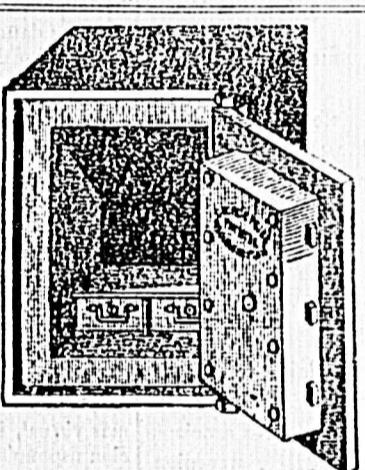
En las mismas condiciones que las metálicas, se admiten suscripciones a papel moneda corriente en Buenos Aires.

RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones a cualquiera de las secciones tanto metálica como a papel moneda pueden hacerse por entregas únicas, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Llambí.



## CAJAS DE FIERRO.

DE

Varias clases y tamaños.

Las hay con las puertas de acero, como para desfilar al ladrón más diestro y las herramientas más modernas, pues ni con gancho, ni polvora, ni taladro se pueden forzar estas cajas. En cuanto a lo que es ser a prueba de fuego estas cajas pueden resistir el fuego más cruel y han sido ejemplos de estar envueltas en llamas por muchos días consecutivos durante grandes incendios y salir de entre los escombros de la quemazón sin sufrir la menor lesión ni en las cajas mismas ni en lo que contenían. Están forradas con celdillas llenas de una composición que en cuanto siente el calor se vuelve agua y se mantiene así por dentro la temperatura de un carbón de horno. Estas cajas se venden en casa de Jorge Bell y C. calle del 25 de Agosto números 41, 43, 45 y 47.



ARADOS AMERICANOS.

En casa de Jorge Bell y C.

Calle E. del 25 de Agosto Números 41, 43, 45 y 47.

El surtido mas grande y mas completo.

PARIS EX AMERICA.

edición prologada del celebre es-  
tado, traducida al casta-  
ño y Sarmiento, ha  
la calle del  
de Colón y  
encuadernación  
perfecta, y en

nada ha hecho desmerecer la lucidez de su  
estilo. La corrección es prolijia, buon pa-  
peli en S. mayor, consta de 12 entregas.  
Su precio es de tres pesos.

EL QUE NO ESTA HECHO A BRAGAS....  
A propósito en un acto y en verso, por Ju-  
lio C. Buerio, precio doce vintenes.  
En venta en todas las librerías.

EXCELENTE

ESTA

EXCELENTE

EXCELENTE

ESTA

EXCELENTE

EXCELENTE

ESTA

EXCELENTE

EXCELENTE

ESTA

EXCELENTE

ESTA